



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1900-2024-R-UNE**

Chosica, 24 de junio del 2024

**VISTO** el Oficio N° 0390-2024-DIGA-UNE, del 05 de junio del 2024, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 29664 se crea el “Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres” (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, cuyo ámbito de aplicación alcanza a todas las entidades públicas de todos los niveles de gobierno;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, cuyo objetivo es orientar la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante GTGRD, en las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, conforme lo determina la citada Ley N° 29664 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

Que con Resolución N° 2195-2023-R-UNE, del 18 de agosto del 2023, y su modificatoria la Resolución N° 2641-2023-R-UNE, del 12 de setiembre del 2023, se actualiza la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración solicita a la Rectora la reestructuración de la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal interna;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- REESTRUCTURAR** la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en atención a lo señalado en la parte considerativa, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

01	Rectora de la UNE	Presidenta
02	Directora General de Administración	Secretaría Técnica
03	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
04	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Miembro
05	Jefe de la Unidad de Abastecimiento	Miembro
06	Jefe de la Unidad de Tesorería	Miembro
07	Jefa de la Unidad de Servicios Generales	Miembro
08	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	Miembro
09	Directora de Bienestar Universitario	Miembro
10	Director de la Oficina de Tecnologías de la Información	Miembro
11	Coordinador General del COE - UNE	Miembro





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1900-2024-R-UNE**

Chosica, 24 de junio del 2024

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que las instancias correspondientes efectúen las acciones complementarias a fin de dar cumplimiento a lo aquí determinado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora

ALCHARMGV